



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Datos Personales: Auditorías Internas y Revisiones Administrativas

El **Honorable Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla**, a través de la **Contraloría Municipal**, con domicilio en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 73580, Hueytamalco, Puebla, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la integración, sustanciación, seguimiento y resolución de **auditorías internas, revisiones administrativas, evaluaciones de control interno y fiscalización de recursos públicos municipales**.

1. Denominación del Sistema de Datos Personales

Sistema de Datos Personales denominado:

“Auditorías Internas y Revisiones Administrativas del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla”

2. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

2.1 Finalidades primarias

- Realizar **auditorías internas y revisiones administrativas** a las dependencias y entidades del Ayuntamiento.
- Verificar el **correcto uso, manejo y aplicación de recursos públicos municipales**.
- Evaluar el cumplimiento de **normatividad administrativa, financiera y presupuestal**.
- Integrar **expedientes de auditoría** y revisiones administrativas.
- Detectar posibles **irregularidades o faltas administrativas**.
- Elaborar **informes de auditoría y observaciones administrativas**.
- Dar seguimiento a **recomendaciones y acciones correctivas** derivadas de auditorías.
- En su caso, **remitir información a las autoridades competentes** para el inicio de procedimientos administrativos o responsabilidades.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

2.2 Finalidades secundarias

Los datos también podrán ser utilizados para:

1. Elaboración de **informes institucionales**.
2. Generación de **estadísticas administrativas**.
3. Evaluación de programas de control interno.

La información utilizada con fines estadísticos se presentará **de manera disociada**, por lo que no permitirá identificar a las personas titulares.

3. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para cumplir con las finalidades descritas podrán recabarse los siguientes datos personales:

3.1 Datos de identificación

- Nombre completo
- Firma autógrafa
- Identificación oficial
- Fotografía (cuando forme parte de expedientes administrativos)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

3.2 Datos de contacto

- Domicilio
- Número telefónico
- Correo electrónico



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

3.3 Datos laborales o administrativos

- Cargo o puesto
- Área de adscripción
- Nivel jerárquico
- Antigüedad laboral
- Información contenida en expedientes administrativos

3.4 Datos relacionados con auditorías o revisiones administrativas

- Informes administrativos
- Documentación financiera o administrativa
- Actas administrativas
- Reportes de auditoría
- Documentos oficiales
- Declaraciones o manifestaciones administrativas

En principio **no se recaban datos personales sensibles**, salvo aquellos que se encuentren contenidos en documentación oficial derivada de procedimientos administrativos.

4. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en las siguientes disposiciones jurídicas:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 1**, relativo a la protección de los derechos humanos.
- **Artículo 6**, relativo al derecho de acceso a la información pública.
- **Artículo 16**, relativo al derecho a la protección de datos personales.
- **Artículo 108**, relativo a la responsabilidad de las personas servidoras públicas.
- **Artículo 113**, relativo al Sistema Nacional Anticorrupción.
- **Artículo 115**, relativo a la organización política y administrativa de los municipios.

4.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- **Artículo 1**, relativo a la organización jurídica y política del Estado.
- **Artículo 21**, relativo a la organización del municipio libre como base de la administración pública.
- **Artículo 102**, relativo a la responsabilidad de los servidores públicos.
- **Artículo 105**, relativo a la organización de la administración pública estatal y municipal.
- **Artículo 124**, relativo al control y fiscalización del ejercicio de recursos públicos.

4.3. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla

- **Artículo 5 fracciones IX y X**, relativos a las definiciones de tratamiento y sistemas de datos personales.
- **Artículos 16 y 17**, relativos a los principios que rigen el tratamiento de datos personales.
- **Artículos 20, 21 y 22**, relativos a los deberes de los sujetos obligados en el tratamiento de datos personales.
- **Artículos 36, 37, 38, 39 y 40**, relativos al aviso de privacidad, sus modalidades y elementos que debe contener.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

4.4 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- **Artículo 1**, relativo al objeto de la ley.
- **Artículo 2**, relativo a los principios para garantizar el derecho de acceso a la información pública.
- **Artículo 3**, relativo a los conceptos aplicables en materia de transparencia y acceso a la información.

4.5 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

- **Artículos 1 al 8**, relativos a disposiciones generales y principios en materia de transparencia.
- **Artículos 27 al 31**, relativos a las funciones de las Unidades de Transparencia.
- **Artículos 115 al 122**, relativos a la protección de datos personales e información confidencial.

4.6 Ley General de Responsabilidades Administrativas

- **Artículo 1**, relativo al objeto de la ley.
- **Artículo 2**, relativo a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
- **Artículo 3**, relativo a las definiciones aplicables a la investigación de faltas administrativas.
- **Artículo 6**, relativo a la obligación de los entes públicos de establecer condiciones de control interno.
- **Artículo 7**, relativo a los principios que rigen la actuación de las personas servidoras públicas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

4.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

- **Artículo 78**, relativo a las atribuciones del Ayuntamiento.
- **Artículo 91**, relativo a las facultades de las autoridades municipales.
- **Artículos 168 y 169**, relativos a las facultades de la **Contraloría Municipal** para realizar auditorías, revisiones administrativas y vigilancia del manejo de recursos públicos.

5. Transferencias de datos personales

Se informa que los datos personales podrán ser transferidos sin requerir consentimiento del titular cuando sea necesario para:

- Autoridades fiscalizadoras
- Autoridades investigadoras
- Autoridades jurisdiccionales
- Órganos de control interno
- Autoridades del Sistema Anticorrupción

Lo anterior conforme a las disposiciones legales aplicables.

6. Derechos ARCO

Las personas titulares de los datos personales podrán ejercer los derechos de:

- **Acceso**
- **Rectificación**
- **Cancelación**
- **Oposición**

respecto de sus datos personales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
Trabajando Para Todos

7. Medios para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos ante la:

Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Hueytamalco

Correo electrónico:

transparencia@ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx

También podrá hacerlo a través de la:

Plataforma Nacional de Transparencia

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

8. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones derivadas de:

- reformas legales
- cambios administrativos
- nuevas disposiciones en materia de protección de datos personales.

Las actualizaciones se publicarán en el portal oficial del Ayuntamiento:

<https://ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx/>

9. Fecha de actualización

Enero 2026